

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL			 INDEPORTES TOLIMA
	FORMATO ACTA DE INICIO			
VERSIÓN: 00	RESPONSABLE: DIR. ADM Y FINANCIERO	FECHA: 30/10/2024	PÁGINA 1 de 2	CÓDIGO: GJC-R-06

FECHA	20	DE	enero	AÑO	2026
GRADO DE RESPONSABILIDAD					
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida					

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO Y / CONTRATO			
CONTRATO:	X		CONVENIO:
NÚMERO:	246	DE	9 de enero de 2026
ID SECOP	IND-CD-PS-2026-0246		
OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES DE UN COMUNICADOR SOCIAL PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LAS ESTRATEGIAS ENFOCADAS A LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.			
CONTRATISTA:	LORENA OSPINA PADILLA		
IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANIA 1.105.615.269 DE CAJAMARCA		
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL (\$20.520.000) MCTE.		
CDP:	2026000228 del 9 de enero de 2026		
RP:	2026000209 del 11 de enero de 2026		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CIENTO SESENTA Y DOS (162) DIAS CALENDARIO		
FECHA LEGALIZACIÓN:	20 de enero de 2026		

CONSIDERACIONES:

Que el Instituto Departamental de Deportes Del Tolima (INDEPORTES-TOLIMA) celebros contrato de prestación de servicios N° 246 de 9 de enero de 2026, junto con LORENA OSPINA PADILLA y como se está indicando en el párrafo anterior.

Que el registro presupuestal fue expedido el 11 de enero de 2026, donde se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento para este día.

Que de acuerdo con la cláusula Segunda del Acto Contractual, el plazo se establece a partir de la fecha en la que se suscriba el Acta de Iniciación de actividades.

En consecuencia, de lo anterior las partes:



	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL			
	FORMATO ACTA DE INICIO			
VERSIÓN: 00	RESPONSABLE: DIR. ADM Y FINANCIERO	FECHA: 30/10/2024	PÁGINA 2 de 2	CÓDIGO: GJC-R-06

ACUERDAN

- De conformidad con lo establecido en la Cláusula DÉCIMA denominada "Supervisor" se ha designado a: **YAISNETH PATRICIA ARIZA MEDINA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, para efectos de realizar las actividades de control y vigilancia de la ejecución de las actividades y obligaciones a desarrollar.
- Fijar como fecha de inicio el **20 de enero de 2026**
- Teniendo en cuenta los términos del presente contrato, la programación de pagos será la siguiente:

NÚMERO DE PAGO	PERIODO COMPRENDIDO	VALOR
001	Desde el día 20 de enero al 18 de febrero de 2026	\$3.800.000
002	Desde el día 19 de febrero al 20 de marzo de 2026	\$3.800.000
003	Desde el día 21 de marzo al 19 de abril de 2026	\$3.800.000
004	Desde el día 20 de abril al 19 de mayo de 2026	\$3.800.000
005	Desde el día 20 de mayo al 18 de junio de 2026	\$3.800.000
006	Desde el día 19 de junio al 30 de Junio de 2026	\$1.520.000
TOTAL	-----	\$20.520.000

NOTA: Los valores a pagar por concepto de honorarios, están sujetos a los descuentos por contribuciones, impuestos, retenciones, que haya lugar.

- Conforme con lo anterior, se fija como fecha de terminación el día **30 de junio de 2026**

El Contratista:


LORENA OSPINA PADILLA
 CÉDULA DE CIUDADANIA 1.105.615.269 DE
 CAJAMARCA

Supervisor:


YAISNETH PATRICIA ARIZA MEDINA
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Proyectó: NICOLAS BOLIVAR - Contratista

Revisó y Aprobó: Yaisneth Patricia Ariza Medina - Directora Administrativa y Financiera

Elaboró:	Revisó/Aprobó:	Observaciones y/o Ajustes:
Líder del proceso	Comité De Calidad	Se implementa el SIGC